

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12309 *SIRESA CAMPUS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAZORA ALOJAMIENTOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), por el presente anuncio se hace público que el accionista único de "Siresa Campus, S.A., Sociedad Unipersonal", y la junta general de socios de "Lazora Alojamiento, S.L.", aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Lazora Alojamiento, S.L." (sociedad absorbida) por parte de "Siresa Campus, S.A., Sociedad Unipersonal" (sociedad absorbente) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes el 24 de septiembre de 2013.

Se hace constar que no procede el aumento de capital social en la sociedad absorbente, ni el informe de los Administradores, ni el de los expertos independientes, al ser la sociedad absorbida titular de forma directa de todas las acciones de la sociedad absorbente, todo ello en aplicación del artículo 49 de la LME en conexión con el artículo 52 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de octubre de 2013.- Secretario del Consejo de Administración de "Siresa Campus, S.A., Sociedad Unipersonal", don Javier Picón García de Léaniz. Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Lazora Alojamiento, S.L.", don José Armando Albarrán Jiménez.

ID: A13005545-1